



DECRETO ALCALDICIO N° 427 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 093 de fecha 11.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicios para Cuidado y mantención casa municipal Los Lirios**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 20.01.2016 que autoriza modificación de comisión evaluadora de proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicios para Cuidado y mantención casa municipal Los Lirios**". Modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Karina Navarro Cornejo, Directora de Administración y Finanzas (s), Sr. Juan Abarca Padilla, Comunicaciones y Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 26.01.2016 que autoriza Licitación N° 3656-7-L116.

Adjudica "**Contratación de Servicios para Cuidado y mantención casa municipal Los Lirios**", al siguiente oferente por línea:

Línea N°	NOMBRE	Descripción Cargo	RUT	Oferta neto Mensual
1	JULIO CELIS MUÑOZ	cuidado y mantención casa municipal los lirios	[REDACTED]	\$ 310.114

El Memo N° 36 de fecha 02.02.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.01.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julio Célis Muñoz, RUT N° [REDACTED], por el servicio de "**Cuidado y mantención casa municipal Los Lirios**", por un monto de \$ 344.571 impuesto incluido durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre y un monto de \$ 383.460 impuesto incluido durante los meses de Septiembre y Diciembre de 2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros Servicios generales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMBQ/JPR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

DAF (2)

Archivo